

Nikita Bykov

Investigador de la Corporación Nuevo Arco Íris
Bogotá, Colombia
nikquerido@gmail.com

EL DESARROLLO RURAL EN EL CONFLICTO COLOMBIANO

Resumen: *El presente artículo analiza el impacto del desarrollo rural y la distribución de tierras en el marco del conflicto armado y social en Colombia. Un conflicto que se ha transformado en el transcurso de la historia y en el que siempre ha estado presente la temática de las tierras y del desarrollo rural, lo cual lo convierte en una problemática actual. Por lo tanto para intentar resolver el problema, se debe iniciar una reforma agraria estructural enfocada hacia el desarrollo humano.*

Palabras clave: *conflicto armado, Colombia, desarrollo humano, nueva ruralidad, construcción de la paz, reforma agraria, narcotráfico.*

Abstract: *This article deals with the impact produced by rural development and the land distribution within the armed and social conflict in Colombia. A conflict involving its everlasting topics related to the lands and rural development has been transformed along the history and turned out to be a current problem. Therefore, the attempt to solve this problem should begin with the structural agrarian reform aimed at the human development.*

Key words: *armed conflict, Colombia, human development, new rurality, peace construction, agrarian reform, drug traffic.*

Evolución histórica de la problemática rural en Colombia

La secuencia histórica del desarrollo rural en Colombia ha sido determinada por dos factores, el conflicto social y armado, y la dinámica económica externa. Curiosamente los acaecimientos de ambos factores coincidieron en el transcurso histórico.

El inicio de la etapa contemporánea del desarrollo rural en Colombia, se puede marcar con el fin de la Segunda Guerra Mundial y la fundación de la Organización de Estados Americanos (OEA), que estipuló la política de EEUU en Latinoamérica, con una agenda de resistencia contra el comunismo. El país era víctima de la violencia política provocada por la competencia entre el Partido Liberal, apoyado por los campesinos, y el Partido Conservador, representante de los intereses de los grandes terratenientes. Este periodo es clave para entender la situación actual, ya que contempló el nacimiento y la formalización de los modelos de las relaciones sociales y económicas del conflicto.

Durante este tiempo, más de la mitad de la población del país era rural y la economía estaba concentrada en la producción agraria y pecuaria. En este período la industrialización se impuso como un modelo de desarrollo que implicaba que todo lo moderno se refería al sector industrial. Por otra parte, el sector agrario era considerado secundario y existía sólo para satisfacer las demandas industriales y urbanas. Así, el concepto de progreso y desarrollo significaba la transición de lo viejo a lo

moderno (de lo agrícola a lo industrial y de lo rural a lo urbano). Esta visión incentivó la migración del campo a la ciudad, favoreciendo al desarrollo urbano en perjuicio del crecimiento del sector rural.

El Bogotazo (1948), -motivado por el asesinato del candidato liberal Jorge Eliécer Gaitán-, condujo al inicio del conflicto masivo civil conocido como “La Violencia”. Esta guerra civil finalizó en 1953 con la toma del poder por el General Gustavo Rojas Pinilla. La confrontación dejó aproximadamente unos 300 mil muertos y el desplazamiento de 2 millones de personas. Durante este periodo aparecieron los primeros grupos guerrilleros que se opusieron a las fuerzas públicas en los Llanos, posteriormente propagándose a otras partes del país. Como una medida contra la ola de violencia en el país en este período se utilizó una nueva estrategia de lucha contra la guerrilla, basada en la formación de los grupos paramilitares apoyados por el ejército y los grandes terratenientes.

En los años 60 varios grupos guerrilleros marxistas evolucionaron en las FARC, ELN, EPL, entre otros. Dos de estos grupos (FARC, ELN) siguen siendo una de las mayores y más graves preocupaciones del presente gobierno del presidente Juan Manuel Santos (2010-2014). Dos razones pueden explicar el nacimiento de la resistencia armada durante esta época. Primero, “La Violencia” complicó la situación con las tierras, agravando el conflicto entre el campesinado y los terratenientes; por otra parte, las fuerzas estatales intentaron tomar los territorios colonizados por el campesinado asentado. La segunda

razón fue la revolución cubana como fuente de inspiración para levantar las armas.

Respecto a las dinámicas de la economía, con la entrada de Colombia en el mercado internacional competitivo, se promovió la industrialización con el objetivo de sustituir las importaciones, acompañada por la intervención del Estado. Aunque este modelo de desarrollo veía a los sectores agrícola e industrial como la base fundamental de la economía del país, tampoco pudo resolver el problema de la pobreza y la marginalización que afectaba a grandes sectores sociales. Varios intentos de reforma del sector agrario a través de la Ley 135 de 1961¹ y la Ley 1ª de 1968², no tuvieron mucho éxito para solucionar los problemas de la propiedad de las tierras.

Varias transformaciones ocurrieron durante los años setenta y ochenta, relacionadas con el crecimiento de la demanda de la droga en EE.UU. y Europa. La droga se convirtió en una nueva fuente económica de los actores armados y los políticos corruptos. Gradualmente, los grupos de la mafia cocalera se involucraron con el ejército popular y utilizaron métodos ilegales para combatir a los insurgentes. En parte por esta razón dos nuevos intentos de la reforma agraria a través de la Ley 35 de 1982 (Plan Nacional de Rehabilitación)³ y la Ley 30 de 1988⁴, resultaron improductivos.

Dos significativos acontecimientos internacionales marcaron el periodo de finales de los ochenta e inicios de los noventa. La desintegración de la Unión Soviética y la finalización de la guerra fría (para el sistema internacional y en sentido ideológico), debilitaron a la guerrilla y la llevaron a buscar otros

medios de financiación, como los secuestros y extorción a empresarios, narcoproductores, ganaderos, grandes terratenientes entre otros, y la imposición de las conocidas “vacunas”⁵.

El segundo acontecimiento se refiere al Consenso de Washington (1989) que abrió el espacio para la aplicación del modelo neoliberal e implicó la reorganización de los sistemas financieros, la privatización de las empresas estatales, la intervención de las multinacionales y, consecuentemente la distribución desigual de las ganancias. Este modelo fue incorporado en la legislación mediante la Ley 160 de 1994⁶. A pesar del establecimiento de subsidios y créditos de compra de tierras para los campesinos sin tierra y pequeños productores, el problema de acceso a las tierras no se ha logrado resolver.

Con el inicio de las importaciones masivas de alimentos, finalizaron los programas de apoyo a los pequeños productores. El campesinado se convirtió en mano de obra barata para la economía y para la actividad agroexportadora. Como resultado, Colombia disminuyó el crecimiento de la producción agropecuaria, particularmente se redujeron las áreas de cultivos de café y cultivos transitorios⁷. En cifras, las áreas de producción se redujeron de 3,7 millones de hectáreas en 1990 a 3,1 millones en 1997 y las importaciones de productos agrícolas aumentaron, pasando de 5,5% en 1990 a 46,9% en 1997⁸.

Finalmente, el modelo de desarrollo neoliberal tuvo como consecuencias la pérdida de pequeños y medianos productores, la precarización del empleo rural y sus salarios, y la dependencia de las actividades rurales del sector multinacional.⁹ Este modelo

fracasó al no brindar solución al “atraso” del sector agrícola, concentrando la propiedad de la tierra y así aumentando la brecha entre los pobres y ricos.

Factores determinantes del proceso de desarrollo rural

Se pueden destacar varios factores que determinan las tendencias en el sector rural y en su proceso de desarrollo. En primer lugar, la violencia ha sido y continúa siendo determinante, básicamente por la ubicación geográfica de las áreas rurales. La violencia en el campo colombiano cuenta con una larga trayectoria histórica, como por ejemplo, la conocida explotación de caucho y el genocidio de los pueblos ancestrales en la región amazónica perpetrada por la Casa Arana a inicios del siglo XX¹⁰, la masacre de las bananeras en 1928¹¹, o la confrontación bipartidista que llevó el país a “La Violencia” en los años 50. Por otra parte, el fenómeno de la violencia gradualmente se complicó con la aparición de las guerrillas, el narcotráfico, el paramilitarismo (posteriormente neo-paramilitarismo y/o bandas criminales), causando la crisis económica y social en gran parte de regiones del país, particularmente en las zonas rurales.

A pesar de la complejidad de la violencia y la diversidad de los actores armados, la lucha por los territorios como *espacios de poder* es un factor común en las diversas manifestaciones del conflicto en las regiones. Esta lucha se entiende como la competencia por el dominio de las áreas rurales y sus pobladores como objeto de interés por los grupos ilegales, con el fin de lucrarse económicamente a través del ejercicio de relaciones de

poder y la transformación de la estructura social. En este sentido los actores armados irregulares consideran el territorio como su base económica¹². El dominio de los territorios por los grupos ilegales, convierte a la población en víctima de diversas formas de violación de los derechos humanos, a través de secuestros, extorsiones, expropiación de bienes, intimidación, limpiezas sociales para suprimir a la oposición, despojo y desplazamiento forzado.

El desplazamiento forzado es una de las mayores consecuencias del conflicto armado y uno de los métodos de lucha por las tierras que afecta a todo el territorio nacional. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR-, afirma que el desplazamiento ha llegado hasta 3,7 millones de personas en enero de 2012, ubicando a Colombia como el segundo país con mayor desplazamiento después de Sudán¹³. Las zonas de desplazamiento masivo en su mayoría están relacionadas con las actividades de minería, petróleo, agro-industria o cultivos ilícitos. El despojo de las tierras de campesinos por los actores armados asciende aproximadamente a los diez millones de hectáreas¹⁴.

Otro factor determinante del proceso de desarrollo rural es la falta de acceso a los servicios públicos, lo cual aumenta la marginalización y la degradación de las condiciones de vida de la población. El conflicto armado destruye la infraestructura vial, energética y el aprovisionamiento de agua potable. En consecuencia, se obstaculiza la producción y el crecimiento sostenible del sector rural. De esta manera, el conflicto se perpetúa a través de un círculo de intereses y poderes que

alimentan la violencia y agravan las violaciones de derechos humanos.

Finalmente, los cultivos ilícitos es otro factor importante que atraviesa toda la sociedad colombiana y determina la auto-sostenibilidad para las familias campesinas en situación de la crisis económica. Una gran parte de los cultivos ilícitos es producida por familias del campo e indígenas, para complementar sus ingresos o como ingreso principal.

Es importante entender la complejidad de las causas y las consecuencias sociales, económicas, políticas y ambientales generadas por los cultivos ilícitos. El campesinado y los colonos ubicados en diferentes regiones del país enfrentan situaciones de pobreza, carecen de áreas disponibles para la producción, se encuentran en situación de abandono por el Estado y son víctimas de violencia y desplazamiento forzado. Por lo anterior los campesinos se ven obligados a ampliar la frontera agrícola en detrimento de los bosques sustituyendo los cultivos tradicionales por los ilegales.

Considerando toda la cadena de producción y el tráfico de sustancias ilícitas, los cultivadores en la mayoría de los casos son quienes menos se benefician de esta actividad. Además, en las zonas de cultivos se han registrado el incremento de la inflación, dependencia de productos importados de otros lugares, el desempleo y la pobreza. Consecuentemente, la destruida autosuficiencia alimentaria lleva a la desnutrición de la población, especialmente de la niñez y los grupos vulnerables.

Además, existen otros efectos negativos generados por los cultivos ilícitos entre los que se destacan: flujos de población

bajo condiciones de bienestar en detrimento; estigmatización de los campesinos como delincuentes; abandono de las actividades tradicionales del campo como la administración de la producción de la tierra para fines lícitos; el desarrollo de una mentalidad de acceso fácil al dinero; la presencia de los distintos actores armados luchando por el control de las zonas de cultivos ilícitos, dejando a la población campesina en medio de los enfrentamientos; la deforestación y la degradación de los suelos.

Problemas actuales e iniciativas estatales sobre el desarrollo rural

El desarrollo rural en Colombia plantea una serie de problemáticas como la distribución de las tierras, factores rurales como la diversidad de la población, sus conflictos y sus bajas condiciones de vida y la coyuntura de la economía mundial. El Estado lleva a cabo iniciativas que en la práctica no son suficientes, por lo tanto se requiere una visión más amplia de la ruralidad que supere las obsoletas interpretaciones de esta problemática en Colombia. Es así como aparece la Nueva Ruralidad, como una visión multifuncional que debería ser incorporada en las políticas públicas.

En primer lugar, una de las problemáticas más importantes que actualmente sigue afectando a Colombia después de muchos intentos de reforma agraria, es la falta de distribución equitativa de las tierras entre los habitantes, causada por las políticas neoliberales, la violencia, el desplazamiento forzado y el narcotráfico. Se debe entender que la tierra es un factor clave

para el desarrollo humano en Colombia. Su importancia se expresa como un elemento de prosperidad muy complejo, que incluye ingresos económicos, potencial productivo, poder social y político, estilo de vida y valores culturales¹⁵.

Según las cifras del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la concentración de la tierra en Colombia en las manos de pocas personas es considerable. De los 2,4 millones de propietarios de predios privados existentes en el campo, el 3,8% posee predios que superan las 200 hectáreas, ocupando el 41% de la superficie registrada en las bases de datos de la oficina catastral. Por otro lado, el 39% de los propietarios tienen áreas que ocupan menos de tres hectáreas y abarcan el 3,7% de la tierra registrada¹⁶.

Siguiendo los análisis del PNUD y teniendo en cuenta el índice Gini (que demuestra la desigualdad, suponiéndola como absoluta 1, mientras igualdad es 0), la desigualdad en Colombia con respecto a la propiedad de la tierra llegó hasta 0,86¹⁷. Esta situación también se refiere a la desigual distribución de los ingresos en Colombia, uno de los más bajos en América Latina.

El actual gobierno de Juan Manuel Santos está abordando la problemática de concentración y expropiación de las tierras al campesinado y a los indígenas como consecuencia del conflicto. Para ello, inició el proceso de devolución de millones de hectáreas a las víctimas del destierro durante los últimos 20 años, a través de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras¹⁸. Sin embargo, abordar la problemática del acceso a la tierra, a través de la restitución no es suficiente, debido a que mucho depende de la voluntad y la capacidad del gobierno de proteger a

las personas beneficiarias de los grupos armados que expropiaron sus tierras de forma ilegal.

Por otra parte, se están llevando a cabo las discusiones del Proyecto de Ley General de Tierras y Desarrollo Rural en Colombia. Este proyecto busca orientar la política de desarrollo rural, las capacidades productivas y la decisión empresarial, para aumentar la competitividad, elevar los ingresos, generar más empleos y facilitar el acceso de la población en situación de pobreza a la propiedad de la tierra, a través de la introducción de los instrumentos de inversión, financiación y tecnología¹⁹. El proyecto incluye la restitución y la formalización de las tierras, el desarrollo rural y la organización de la sociedad civil como sujetos de derecho y canal de diálogo social. Sin embargo, la reforma rural como iniciativa gubernamental debería centrarse principalmente en los problemas y las demandas de las personas afectadas y no en el saneamiento y el ordenamiento del suelo²⁰.

La segunda problemática actual del país es la pobreza extrema de la mayoría de la población rural. La pobreza es el resultado de la falta de acceso a la educación, servicios públicos, salud y seguridad. La situación de la población rural es preocupante. Según los datos del Departamento Nacional de Estadísticas – DANE, provenientes del censo de 2005, el porcentaje de la población sin acceso sostenible a fuentes de agua potable es de 17%; la tasa de analfabetismo funcional – 23% y el porcentaje de personas que viven bajo el umbral de pobreza – 50,3%²¹.

La diversidad de la población rural da cuenta de la multiplicidad de actores afectados e involucrados por el

conflicto. Inicialmente el conflicto se derivó de las desuniones clasistas y las disputas entre los grandes terratenientes con los pequeños productores. Los campesinos fueron despojados de sus tierras, y esto originó la formación de grupos guerrilleros y posteriormente de los grupos de autodefensa por los grandes terratenientes. Por lo tanto, en el marco del desarrollo rural debe resolverse la confrontación por la tierra.

Finalmente, es preciso considerar cómo la coyuntura económica mundial afecta a un país como Colombia. Las iniciativas estatales dieron como resultado la aprobación del Tratado de Libre Comercio –TLC- con los EEUU en 2011, lo cual ha afectado significativamente al sector rural colombiano, debido a que el tratado tiene la capacidad de modificar toda la organización y estructura productiva, negando cualquier intento de ejercer la política pública interna y dejando el sector rural en las manos del libre comercio.

Con respecto a la coyuntura económica, el actual gobierno colombiano ha expresado reiteradamente la voluntad legislativa para incluir nuevos planes y proyectos en las políticas públicas. Sin embargo en la práctica no se han materializado las *buenas* intenciones. La más reciente iniciativa se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en el que se priorizan aspectos relevantes para el desarrollo nacional económico-social.

Este Plan aborda temáticas sobre el crecimiento económico en el sector privado para incrementar los ingresos públicos mediante la tributación y la generación de empleo; la modernización de los procesos productivos y de la

infraestructura, para alcanzar una producción mucho más eficiente que responda a las demandas de los mercados externos; y la consolidación de la economía a través de la inserción y ubicación de los productos nacionales en los mercados externos²².

En el mismo sentido, el Plan prioriza el sector rural mediante el aprovechamiento del uso del suelo y la disminución de la concentración de la propiedad, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la operación de los sistemas de riego y drenaje, y el mejoramiento del acceso a mercados específicos.

Es posible abordar las problemáticas actuales en torno a la ruralidad en Colombia mediante una visión amplia de las políticas públicas que consideren el concepto de Nueva Ruralidad. La Nueva Ruralidad apareció en los años 90 y hoy en día es uno de los temas más frecuentes en las discusiones sobre el sector rural en Sudamérica. El autor Absalón Machado la define como la búsqueda para “revalorizar lo rural, hacer énfasis en el capital humano y la equidad como elementos esenciales del desarrollo, y dar un papel importante a la planificación territorial descentralizada, la democracia participativa y las nuevas formas de gestión del desarrollo”²³.

Se pueden destacar varios elementos clave del concepto de Nueva Ruralidad, como la participación comunitaria, sostenibilidad, seguridad alimentaria, igualdad y competitividad, participación de las mujeres, la juventud y los pueblos indígenas, así como la conservación de la biodiversidad con el fin de mejorar la calidad de vida de la población rural. En

general, el concepto corresponde a los puntos principales del concepto de desarrollo humano.

Otra característica sobresaliente del concepto es la visión territorial, a partir de la cual el territorio adquiere múltiples dimensiones dentro de sus límites geográficos, como espacio socio-político, administrativo, ecológico, económico, cultural, etc., formando unidades integrales descentralizadas. Esta noción de territorio, permite comprender la multiplicidad de actividades y relaciones de la sociedad que hacen parte del desarrollo rural como, por ejemplo, el desarrollo agrícola, artesanal, cultural y la conservación de la biodiversidad²⁴.

En resumen, la Nueva Ruralidad ofrece una visión multifuncional sobre el sector rural, preocupándose por el desarrollo y la innovación institucional, que contribuye al crecimiento del capital social, la cooperación y la descentralización. En oposición a la tradicional articulación vertical de los mercados, la Nueva Ruralidad se concentra en otros valores, como, por ejemplo, el ambiental o el cultural.

Conclusiones

El conflicto armado y social en Colombia ha sufrido varias transformaciones, con dos características en común: la lucha por el control territorial y la debilidad del Estado frente a las graves condiciones socio-económicas y políticas en el país. Estas situaciones están relacionadas con factores como el alto grado de corrupción, la falta de oportunidades de empleo, la pobreza y la facilidad para ejercer actividades ilegales. Asimismo, existen

situaciones a las que se enfrenta la mayoría de la población colombiana, particularmente en las zonas rurales, como: la insurgencia, secuestros, sicariato, narcotráfico y la extorsión.

La situación demuestra que para lograr la paz es necesario aumentar la participación de los actores interesados, en particular los/las tradicionalmente excluidos/as. Al mismo tiempo se deben considerar las demandas políticas, sociales, económicas y culturales de estos grupos de la población para reforzar la legitimidad y la capacidad del gobierno en la formulación participativa de las políticas.

En cuanto a la restitución y la distribución equitativa de las tierras, es necesario entender que el simple acceso a las mismas no reduce la pobreza ni acaba con el conflicto armado en Colombia. La distribución de las tierras sin suministro de medios para hacerla productiva no facilita el uso efectivo del recurso. Por lo tanto hay que tener en cuenta que el sector rural requiere inversión, para aumentar la calidad de vida y el acceso a la educación.

Como una visión amplia de las políticas públicas de desarrollo rural en Colombia, se hace pertinente el concepto de Nueva Ruralidad, como una alternativa noción de territorio, para comprender la multiplicidad de actividades y relaciones de la sociedad. Como lo señala el Informe de Desarrollo Humano 2011 “Colombia Rural, Razones para la Esperanza” del PNUD, Colombia tiene que emplear una reforma agraria “transformadora” para poder resolver el conflicto armado y social, superar la pobreza y avanzar económicamente. Esta reforma debe centrarse en la transformación del orden social y

rediseñar el papel del Estado frente al mercado y los productores rurales.

En conclusión, se debe pensar en una reforma rural, que permita transformar el conflicto social y abordar los factores que hasta el momento determinan las tendencias en el sector. Se requiere un desarrollo fundamental legislativo e institucional que evite que los campesinos y campesinas puedan volver a perder la tierra por las condiciones del conflicto o de las herramientas económicas del mismo. En este contexto, uno de los principales retos sigue siendo la violencia y la intimidación que ejercen los neo-paramilitares en las regiones, asesinando a líderes regionales y a los activistas que luchan por la restitución de las tierras.

- ¹ Congreso de Colombia. Ley 135 de 1961. (Diciembre 13). Sobre la reforma social agraria. La Ley buscó promover la reforma a través de la dotación de tierras al campesinado sin tierra, el suministro de servicios básicos y la adecuación de las tierras para la producción.
- ² Congreso de Colombia. Ley 1 de 1968. Por la cual se introducen modificaciones a la Ley 135 de 1961 sobre Reforma Social Agraria. La Ley se enfocó en facilitar los procedimientos y regular la explotación de la tierra distribuida individualmente.
- ³ Congreso de Colombia. Ley 35 de 1982. Por medio de la cual se decreta una amnistía (rebelión, sedición o asonada, y los conexos) y se dictan normas tendientes al restablecimiento y preservación de la paz. La Ley tuvo como propósito facilitar la entrega de tierras en zonas de conflicto.
- ⁴ Congreso de Colombia. Ley 30 de 1988. Por medio de la cual se modifican y adicionan las Leyes 135 de 1961, 1a. de 1968 y 4a. de 1973 y se otorgan unas facultades al Presidente de la República. La Ley resultó siendo marginal a pesar de que buscó afectar al sistema tradicional de grandes propiedades –a través de la coordinación de las instituciones gubernamentales– y facilitar la adquisición de tierras y elevar el nivel de vida.
- ⁵ Un tipo de impuestos que exigía la guerrilla como el costo de brindar seguridad. A través de estos medios el ELN logró renovar su armamento e inició una nueva etapa de lucha.
- ⁶ Congreso de Colombia. Ley 160 de 1994. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, y se dictan otras disposiciones. La Ley buscó reemplazar la intervención estatal por la regulación del mercado, incentivando la participación de los propietarios privados.
- ⁷ Edelmira Pérez Correa y Manuel Pérez Martínez. El Sector Rural en Colombia y su Crisis Actual. Pontificia Universidad Javeriana. Cuadernos de Desarrollo Rural N 48. Bogotá, 2002. p 45.
- ⁸ Darío Fajardo. Para sembrar la paz hay que aflojar la guerra. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, 2002. pp. 21- 27.
- ⁹ Edelmira Pérez y María Farah. Los modelos de desarrollo y las funciones del medio rural en Colombia. Pontificia Universidad Javeriana. – Cuadernos de Desarrollo Rural. Bogotá, 2002, N 49, pp. 9-28.
- ¹⁰ La explotación de caucho a finales del siglo XIX y comienzos del XX fue llevada a cabo por Casa Arana y otras agencias caucheras en la región amazónica, quienes controlaron el territorio y uso de la mano de obra indígena a través de condiciones de esclavitud y negociaciones desequilibrando el endeudamiento. Durante esta época los caucheros cometieron genocidios, persecuciones y varias violaciones de derechos humanos de los grupos étnicos que afectó gravemente a sus estructuras culturales y sociales.
- ¹¹ Las masacres de las bananeras, conocidas como “la masacre de las bananeras” inició el 6 de diciembre de 1928 en Ciénaga, Magdalena, con una duración de aproximadamente un mes. La masacre fue una reacción de las autoridades a la huelga de 25 mil trabajadores quienes reclamaban mejores condiciones laborales a la multinacional estadounidense United Fruit Company, establecida en Colombia y otros países en Centroamérica. Según las cifras oficiales fueron asesinados de 15 a 20 personas, por el contrario las cifras no oficiales dan cuenta de 800 a 3000 muertos.
- ¹² Carmen Egea Jiménez y Javier Iván Soledad Suescún. Territorio, Conflictos y Migraciones en el Contexto Colombiano. – Cuadernos Geográficos. Madrid, 2007, N 40, p 187.
- ¹³ UNHCR. 2012 UNHCR country operations profile – Colombia. 2012. – <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/page?page=49e492ad6#>.
- ¹⁴ Sergio Andrés Coronado. Desarrollo Rural en Colombia: Tendencias generales. – Diálogos. IPDRS. Bogotá, 2010, N 33.
- ¹⁵ Absalón Machado. Tenencia de Tierras, Problema Agrario y Conflicto. – Desplazamiento forzado: Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. ACNUR, Universidad Nacional de Colombia, 2004.
- ¹⁶ Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico. Gran Atlas de la Distribución de la Propiedad Rural en Colombia. Universidad de Los Andes. Bogotá, 2011.
- ¹⁷ PNUD. Colombia Rural: Razones para la Esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Bogotá, 2011, p 203.
- ¹⁸ Congreso de Colombia. Ley 1448 de 2011. “Ley de víctimas y restitución de tierras en Colombia”. Por la cual de medidas de atención, asistencia, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- ¹⁹ Proyecto de Ley General de Tierras y Desarrollo Rural. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. República de Colombia, Bogotá, Marzo 9 de 2011. – <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=VUnV85-dyMc%3D&tabid=190>.
- ²⁰ Sandra Naranjo. El Desarrollo Rural que está proponiendo Santos. Planeta Paz, Observatorio Nacional de Paz. Bogotá, 2011. – http://www.planetapaz.org/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=138&tmpl=component&format=raw&Itemid=14
- ²¹ Censo General 2005. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. – http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=307&Itemid=124.
- ²² La Ley 1450 por cual se expide Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. República de Colombia. Junio 16 de 2011.
- ²³ Absalón Machado y Carlos Salgado. Síntesis del Estado del Arte en el Sector Rural, 1986- 2003. – Academia, actores sociales y políticas en el sector rural 6. Bogotá, 2006, p 97.

²⁴ IICA. Nueva ruralidad. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Dirección de Desarrollo Rural Sostenible. Serie Documentos Conceptuales. San José, 2000, p 10.